



Resolución no de  
Canelones

Nº 116/2022

Acta

031/2022

San Antonio, 30 de Noviembre de 2022.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Noviembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/11/22 por Resolución Nº 116/2022 inserta en Acta Nº 031/2022, aprobó el gasto de comestibles y bebidas para Canastas Navideñas.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/11/22, por Resolución Nº 116/2022, inserta en acta Nº 031/2022, aprobó el pago a la empresa Casa Durante , RUT 218418960017, monto \$ 44.360,= ( Pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta).

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

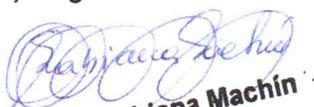
**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

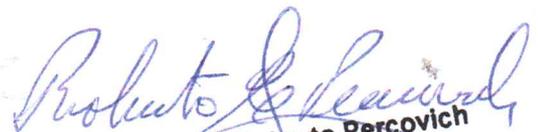
1) Autorizar el gasto correspondientes a compra de comestibles y bebidas para Canastas Navideñas, aprobada por Resolución Nº 116/2022 inserta en Acta Nº 031/2022 de fecha 30/11/2022 y el correspondiente a la Empresa Casa Durante, RUT 218418960017 presupuesto aprobado por Resolución Nº 116/2022 inserta en Acta Nº 031/2022 de fecha 30/11/2022.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Fabiana Machín  
Concejal

  
Artemio Rodríguez  
Concejal

  
Roberto Percovich  
Concejal

  
Damaso Pani  
Alcalde  
Municipio de San Antonio